



14961233
San José de Cúcuta, 08 de junio de 2022

No. Radicado: 08SE2022735400100002608
 Fecha: 2022-06-08 03:52:17 pm
 Remitente: Sede: D. T. NORTE DE SANTANDER
 Depen: GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
 Destinatario: ASOCIACION USUARIOS PROGRAMA HOGARES BIENESTAR BARRIO ALFONSO LOPEZ
 Anexos: 0 Folios: 1
 Al responder por favor citar este número de Radicado
 08SE2022735400100002608



Señor(a),
ASOCIACION USUARIOS PROGRAMA HOGARES BIENESTAR BARRIO ALFONSO LOPEZ
 Representante Legal y/o quien haga sus veces
 Calle 2 N°9 - 09 Barrio Alfonso Lopez
leidymove8020@hotmail.com
 Cúcuta, Norte de Santander

ASUNTO: COMUNICACIÓN AUTO DE CIERRE FUNCIÓN PREVENTIVA MEDIANTE PUBLICACION EN PAGINA ELECTRONICA O EN LUGAR DE ACCESO AL PUBLICO
 Radicado: 08SI2021331000000016843
 Querellado: COLPENSIONES

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Respetado(a) señor(a),

Me permito comunicar el Auto N°094 de fecha 31 de mayo de 2022, suscrito por el **COORDINADOR GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL** por medio de la cual se cierra la función preventiva, para lo cual se adjunta copia íntegra de la misma.

Atentamente,

DASY YAMANI MUÑOZ RAMIREZ
 Auxiliar Administrativo
 Grupo Prevención, Inspección, Vigilancia y Control
 Dirección territorial Norte de Santander

Anexo: Auto en uno (01) folios

Copia:

Transcriptor: Dasy M.

Elaboró: Dasy M.

Revisó/Aprobó: J. Rico

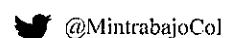
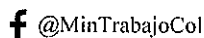
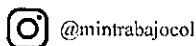
[https://mintrabajocol-my.sharepoint.com/personal/dmunozr_mintrabajo_gov_col/documents/escritorio/fvc/dra solangel suescun/funcion preventiva colpensiones/asociacion usuarios programa hogares bienestar barrio alfonso lopez/comunicacion_cierre f. p. 094 pag.web.docx](https://mintrabajocol-my.sharepoint.com/personal/dmunozr_mintrabajo_gov_col/documents/escritorio/fvc/dra%20solangel%20suescun/funcion%20preventiva%20colpensiones/asociacion%20usuarios%20programa%20hogares%20bienestar%20barrio%20alfonso%20lopez/comunicacion_cierre_f_p_094_pag.web.docx)

Sede Administrativa
 Dirección: Carrera 14 No.
 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
 Teléfonos PBX 3779999

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
 Puntos de atención

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



2021

472

472

Remite

Remite: Membreza Social
Dirección: Calle 16 No. 1-45 la Playa
Ciudad: CUCUTA NORTE DE SANTANDER
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal: 540006067
Envío: Y62873798CC

Destinatario

Destinatario: ASOCIACION USUARIOS PROGRAMA HOGARES BIENESTAR BARRIO ALFONSO LOPEZ
Dirección: CALLE 2 N° 9 BARRIO ALFONSO LOPEZ
Ciudad: CUCUTA NORTE DE SANTANDER
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal: 540011266
Fecha admisión

El empleo es de todos Mintrabajo

233
sé de Cúcuta, 03 de junio de 2022

No. Radicado: 08SE2022735400100002552
 Fecha: 2022-06-03 11:16:55 am
 Remite: Sede: D. T. NORTE DE SANTANDER
 Depen: GRUPO DE PREVENCION, INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL
 Destinatario: ASOCIACION USUARIOS PROGRAMA HOGARES BIENESTAR BARRIO ALFONSO LOPEZ
 Anexos: 1 Folios: 1
 08SE2022735400100002552

Al responder por favor citar esté número de radicado



a),
ACION USUARIOS PROGRAMA HOGARES BIENESTAR BARRIO ALFONSO LOPEZ
representante Legal y/o quien haga sus veces
N°9 - 09 Barrio Alfonso Lopez
ove8020@hotmail.com
, Norte de Santander

TO: Comunicación Auto de Cierre Función Preventiva
Radicado: 08SI2021331000000016843
Querellado: COLPENSIONES

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Respetado(a) señor(a),

Me permito comunicar el Auto N°094 de fecha 31 de mayo de 2022, suscrito por el **COORDINADOR GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL** por medio de la cual se cierra la función preventiva, para lo cual se adjunta copia íntegra de la misma.

Atentamente,

DASY YAMANI MUÑOZ RAMIREZ
Auxiliar Administrativo
Grupo Prevención, Inspección, Vigilancia y Control
Dirección territorial Norte de Santander

Anexo: Auto en uno (01) folios

Copia:

Transcriptor: Dasy M.
Elaboró: Dasy M.
Revisó/Aprobó: J. Rico
https://mintrabajocol-my.sharepoint.com/personal/dmunozr_mintrabajo_gov_col/documents/escritorio/fc/dra_solangel_suescunifuncion_preventiva_colpensiones/asociacion_usuarios_programa_hogares_bienestar_barrio_alfonso_lopez/comunicacion_cierre_f_p_094.docx

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajocol

@MinTrabajoCol

@MintrabajoCol



2021



Libertad y Orden

**MINISTERIO DEL TRABAJO
DIRECCION TERRITORIAL
NORTE DE SANTANDER**

**Auto No. 094
Mayo 31 de 2022**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARCHIVA UNA SOLICITUD

Radicación: 08SI202133100000016843
ID: 14961233
Solicitante: COLPENSIONES
Solicitado: ASOCIACION USUARIOS PROGRAMA HOGARES
 BIENESTAR BARRIO ALFONSO LOPEZ

CONSIDERANDO

LA INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DEL GRUPO DE PREVENCION INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, en uso de sus facultades legales y en especial de las contenidas en el Código Sustantivo del Trabajo, Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Decreto 4108 de 2011, Resolución Ministerial 2143 del 2014 la cual deroga los artículos 1º al 7º de la Resolución 00404 del 22 de Marzo de 2012, Ley 1610 de 2013 y demás normas concordantes y con fundamento en los siguientes, 78 y la Resolución 3238 de 2021

Procede el Despacho a decidir el archivo de la solicitud presentada por COLPENSIONES objeto de función preventiva en la modalidad de aviso previo respecto de **ASOCIACION USUARIOS PROGRAMA HOGARES BIENESTAR BARRIO ALFONSO LOPEZ** identificada(o) con NIT: 9002600402 acuerdo con los hechos que se relacionan a continuación:

HECHOS Y GESTIÓN REALIZADA:

Según el informe recibido por Colpensiones donde manifiestan que se encuentra en mora de sus aportes la empresa solicitada, este despacho oficia a la misma en los siguientes términos : ...” *En atención al Plan de Intervención Especial que se desarrolla con la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones -(segunda etapa), con el objetivo general de “Ejercer Vigilancia y Control, sobre empleadores y afiliados independientes pertenecientes a la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, que presuntamente incurren en vulneración a las normas relacionadas con el Sistema General de Pensiones, de conformidad con lo ordenado por la Corte Constitucional, en Auto 096 de 28 de febrero de 2017 orden No 13” y de acuerdo con la información del estado de morosos remitido por Colpensiones, con base en las facultades otorgadas por el artículo 486 del CST, se le requiere para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, remita a los correos electrónicos ssuescun@mintrabajo.gov.co – dnortcdesantander@mintrabajo.gov.co, el estado de cuenta de aportes a Colpensiones junto con los soportes de pago o novedades correspondiente al periodo entre el 1/01/2014 al 1/03/2020. En el evento de estar en mora, lo invitamos a que participe en el Plan de Protección del Trabajo Decente, Promoción de la Legalidad Laboral y Descongestión, mediante la presentación del acuerdo de pago al que llegó con Colpensiones y de las acciones preventivas que va a implementar para que no se vuelva a presentar un caso similar. Estos documentos pueden ser tenidos en cuenta al momento de evaluar el mérito para iniciar o continuar procedimiento administrativo sancionatorio que puede culminar con la imposición de una multa entre uno (1) y cinco mil (5000) SMLMV. Que dicho oficio fue devuelto como consta en constancia de correos 472 como no existe*

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

Que de acuerdo a los hechos anteriormente expuestos, este Despacho considera pertinente :

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR el archivo de las diligencias preventivas contra ASOCIACION USUARIOS PROGRAMA HOGARES BIENESTAR, BARRIO ALFONSO LOPEZ con Nit 800138961 por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

ARTICULO TERCERO: COMUNICAR a los interesados, el contenido del presente auto.

ARTÍCULO CUARTO: INFORMAR que contra el presente auto no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SOLANGE SUESCUN LEAL
Inspector de Trabajo y Seguridad Social

{FIRMA*}

472	Motivos de Devolución	1 2	Desconocido	2	No Existe Numero	1 2					
		1 2	Rehusado	1 2	No Reclamado	1 2					
		1 2	Cerrado	1 2	No Contactado	1 2					
		1 2	Dirección Errada	1 2	Apartado Clausurado	1 2					
		1 2	No Reside	1 2	Fuerza Mayor	1 2					
Fecha:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:											
Nombre del beneficiario:											
Observaciones:											
Observaciones:											